

Resistencia, 15 de diciembre de 2025

VISTO:

La Ley N° 4034 – M y La nota presentada por la Delegación Sudoeste respecto a la elección de Delegados para el periodo 2025-2027, y;

CONSIDERANDO:

Que ha sido criterio permanente del Consejo Directivo limitar su injerencia en los aspectos relativos a la selección de los representantes propuestos por cada jurisdicción, otorgando a tal efecto las más amplias libertades en procura de lograr que los electos resulten de un verdadero consenso de los matriculados de la zona;

Que del procedimiento eleccionario resultaron electos:

- Delgado Titular: Cr. Oscar Gobeia M.P. N° 2250
- Sub Delegada: Cra. Sandra Fabiana Paz M.P. N° 2273
- Delegados Suplentes: Cr. Mariano Leonel Mencari M.P. N° 3416
Cra. Amalia Alejandra Pinatti M.P. N° 3579

Que los matriculados propuestos cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 4034 - M para ocupar dichos cargos;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 62°, incisos v) y w) de la Ley N° 4034 – M,

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

Artículo 1°: Designar como Delegado Titular del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, en la delegación Sudoeste, al Cr. OSCAR GOBEA M.P. N° 2250; como Subdelegada a la Cra. SANDRA FABIANA PAZ, M.P. N° 2273 y como Delegados Suplentes a los Cres. MARIANO LEONEL MENCARI, M.P. N° 3416 y AMALIA ALEJANDRA PINATTI M.P. N° 3579.

El mandato conferido tendrá inicio a partir del día de la fecha y finalizará conjuntamente al del Consejo Directivo Actual.

Sede Central
Carlos Pellegrini 212
(H3500CDF) Resistencia
Tel. 0362 442-0345

Delegación Sáenz Peña
Saavedra y Rivadavia
(H3700ACN) P.R. Sáenz Peña
Tel. 0364 442-2371

Delegación Villa Ángela
España 167
(H3540CBN) Villa Ángela
Tel. 0373 542-1388


Delegación Sudoeste
Lavalle y Rivadavia
(H3724BVQ) Las Breñas
Tel. 0373 146-0785

Artículo 2°: Disponer el envío de una copia de la presente Resolución a las autoridades de la Delegación Sudoeste para informarles de esta nueva designación, requiriendo se adopten los recaudos para la notificación fehaciente de lo dispuesto en el artículo precedente, y para el más inmediato cumplimiento de su disposición, con comunicación a este Consejo Directivo.

Artículo 3°: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 4°: Comuníquese, notifíquese a los interesados como se dispuso, publíquese en el sitio Web www.cpcech.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 022/2025



Cra. Noelia Soledad Romano
Secretaria



Cr. Lucas M. Clemente Gutiérrez
Presidente